

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Empile ampliado condoi rempiedicial dos so

Email: cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020) 1.

Ref. Ejecutivo Nro. 11001-40-03-047-2019-01088-00

En atención al informe que antecede, Secretaría proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 11 de septiembre de 2020 obrante a folio 73 del cuaderno principal.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** 

## FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA JUEZ

Firmado Por:

## FELIPE ANDRES LOPEZ GARCIA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 047 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

56f4609faca8bb11c49d83c799ed6d61c054f7fdf24dfb48e0259c36053dde6c

Documento generado en 22/10/2020 06:54:57 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La presente decisión se notifica por anotación en estado Nro. 068 de 23 de octubre de 2020 Art. 295 C.G. del P y Art. 9 Decreto 806 de 2020.